



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 08 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 07055

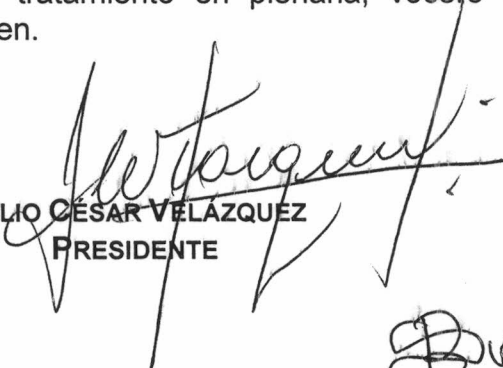
DICTAMEN N° 83/16

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual la "HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA CIUDADANA ILUSTRE A LA DIRECTORA DEL JARDÍN ZOOLOGICO Y BOTANICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, SEÑORA MARIS LLORENS", presentado por los senadores Carlos Amarilla, Arnoldo Wiens y Mario Abdo Benítez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

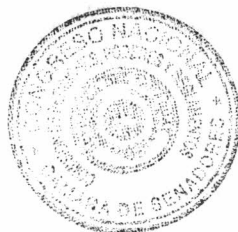

OSCAR SALOMÓN
RELATOR


JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
PRESIDENTE


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER




DERLIS OSORIO


ENZO CARDOZO



JORGE OVIEDO MATTO



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA CIUDADANA ILUSTRE A LA DIRECTORA DEL JARDÍN ZOOLOGICO Y BOTÁNICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, SEÑORA MARIS LLORENS

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y felicitar a la señora Maris Llorens, Directora del Jardín Zoológico y Botánico de Asunción, por su gran aporte a dicha institución.

ARTÍCULO 2°. Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una plaqueta, con la transcripción del texto de la presente declaración.

ARTÍCULO 3°. De forma.